

PRESENTACIÓN

En el año 2024, la renta agraria alcanzó un récord, con más de 36.700 millones, lo que supone un 11,2 % más que en 2023, e incluso teniendo en cuenta la inflación también se ha incrementado casi un 7 %. Y la vocación exportadora de nuestro sector agroalimentario se ha mantenido, a pesar de las dificultades, alcanzando un nuevo techo de más de 75.000 millones de euros en exportaciones y más de 19.000 millones de saldo positivo para nuestra balanza comercial.

En cuanto a la Política Agraria Común (PAC), el Ministerio ha mantenido su compromiso con el despliegue del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), cuya versión 3.3 fue aprobada por la Comisión Europea el 30 de agosto de 2024. En este ejercicio, se han pagado más de 5.754 millones de euros en ayudas FEAGA, con una clara predominancia de los pagos del nuevo periodo 2023–2027. Además, se han abonado 1.412 millones de euros en fondos FEADER, reflejando la coexistencia de los dos periodos de programación y la continuidad del apoyo al desarrollo rural.

El año también ha estado marcado por la respuesta europea a las protestas agrarias, que se intensificaron en varios países a principios de 2024. La Comisión Europea presentó una hoja de ruta y un paquete de simplificación de la PAC, culminando en diciembre con la aprobación unánime de unas conclusiones que refuerzan el papel estratégico de la PAC más allá de 2027. Estas medidas buscan garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y el relevo generacional, con recursos adecuados y una PAC centrada en los agricultores.

En este contexto, se ha publicado la Propuesta de Reglamento (UE) 2024/1468, que introduce modificaciones en los reglamentos de la PAC para flexibilizar las normas medioambientales y mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria. Además, se ha presentado un nuevo reglamento sobre cooperación transfronteriza en prácticas desleales y la modificación del reglamento de la Organización Común de Mercados (OCM).

En el ámbito normativo nacional, destaca el impulso del Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que posteriormente fue aprobado en abril de 2025 y que establece por primera vez un marco legal específico para reducir el desperdicio de alimentos, fomentando la concienciación y la prevención en toda la cadena alimentaria.

Además, se consolidó la estructura del Ministerio mediante el Real Decreto 717/2024, de 23 de julio, de estructura orgánica básica, reforzando la capacidad institucional para afrontar los retos del presente y del futuro.

A lo largo de 2024, el Ministerio ha continuado trabajando con todos los actores del sector: agricultores, ganaderos, pescadores, trabajadores de la industria agroalimentaria, empresas, organizaciones y agentes sociales. A todos ellos quiero expresar mi más sincero agradecimiento por su compromiso, esfuerzo y colaboración.

Presentación

A pesar de estas magníficas cifras logradas por las personas y empresas de nuestro sector agroalimentario, el año 2024 también ha estado marcado por desafíos excepcionales y respuestas decididas en el ámbito agrario, pesquero y alimentario. Por ello, la acción del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha guiado por el compromiso firme de proteger a los sectores productivos frente a las adversidades climáticas, económicas y sociales, y de avanzar en la transformación sostenible del sistema agroalimentario español.

Para hacer frente a la persistente sequía en algunas zonas de la península, en el marco del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, se han completado los pagos a los productores de leche y carne de vacuno, ovino y caprino, alcanzando un total de 352,5 millones de euros para más de 73.000 beneficiarios. Asimismo, se han abonado prácticamente la totalidad de las ayudas a cultivos de secano, arroz y tomate para industria, por un importe de 268,6 millones de euros a más de 137.000 agricultores. Hemos realizado pagos de ayudas extraordinarias por importe de más 290 millones de euros en 2024, para tierras de cultivo de secano, arroz, tomate para industria y sectores ganaderos afectados.

Otro de los hitos más relevantes ha sido la puesta en marcha del Plan de respuesta a la DANA, aprobado mediante el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, que ha movilizado un conjunto de medidas urgentes para apoyar a agricultores y ganaderos afectados por los fenómenos meteorológicos extremos. Con más de 440 millones de euros destinados al sector agrario afectado, se ha buscado evitar el abandono de explotaciones, facilitar su recuperación y garantizar el suministro alimentario en las zonas más golpeadas. Este apoyo se ha venido canalizando a través de ayudas directas a explotaciones agrarias afectadas, así como la ejecución de obras de reparación de estructuras e infraestructuras agrarias como caminos, conducciones de riego, instalaciones de las propias fincas o la reposición de maquinaria agrícola dañada. También se han activado líneas de ayuda a la financiación para las explotaciones afectadas, con préstamos bonificados y ayudas para avales.

La coordinación entre ENESA, Agroseguro y el FEGA ha sido clave para tramitar las compensaciones por pérdida de renta, que han alcanzado los 60 millones de euros en indemnizaciones por daños asegurados en relación con este evento meteorológico.

Por tanto, en un año marcado por la incertidumbre climática y geopolítica, hemos demostrado que la acción coordinada, el diálogo y la voluntad política son herramientas eficaces para proteger a nuestros sectores productivos y avanzar hacia un modelo agroalimentario más justo, resiliente y sostenible.

En definitiva, seguiremos trabajando para que la innovación, la formación y la digitalización lleguen a todas nuestras pymes y autónomos, y para que la transición ecológica sea una oportunidad para todos, sin dejar a nadie atrás.

Luis Planas Puchades
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación